



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
INTERVENCIÓN

Expediente: DAIMIEL2022/12539

INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO

D. José González-Albo Morales, en calidad de Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Daimiel, en relación a lo reseñado en el artículo 35 Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que establece que el resultado de las actuaciones de control permanente y de cada una de las auditorías se documentará en informes escritos, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (LPAC)
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL)
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP)
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (TRET)
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente.

SEGUNDO. ANTECEDENTES

De conformidad con el artículo 27 del TREBEP, las retribuciones del personal laboral se determinarán de acuerdo con la legislación laboral, el convenio colectivo que sea aplicable y el contrato de trabajo.

Así, el artículo 19 del Convenio Laboral indica que las gratificaciones por horas extraordinarias serán satisfechas como máximo al segundo mes siguiente al de la realización del servicio que las motivó, pudiendo optar el funcionario si la compensación se realiza en descanso horario o bien mediante su abono.

El artículo 35 del TRET indica no podrán superarse las ochenta horas anuales.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 24 del TREBEP, la cuantía y estructura de las retribuciones complementarias de los funcionarios se establecerán por las correspondientes leyes de cada Administración Pública atendiendo, entre otros, a los servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo.

Por su parte, el artículo 23.3 de Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública señala que son retribuciones complementarias: (...) d) Las gratificaciones por servicios extraordinarios, fuera de la jornada normal, que en ningún caso podrán ser fijadas en su cuantía y periódicas en su devengo.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
INTERVENCIÓN

Expediente: DAIMIEL2022/12539

INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO

Por tanto, a diferencia de lo que ocurre con el personal laboral, no está prevista en la legislación vigente el concepto retributivo de «horas extraordinarias» para los funcionarios, aunque sí coincide con dicho concepto y pueden resultar equiparables las gratificaciones por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal, como prevé el artículo 6 del Real Decreto 861/1986, así como el artículo 15 del Acuerdo Marco que indica que las gratificaciones por horas extraordinarias serán satisfechas como máximo al segundo mes siguiente al de la realización del servicio que las motivó, pudiendo optar el funcionario si la compensación se realiza en descanso horario o bien mediante su abono.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2019 se aprobó la instrucción relativa a las horas extraordinarias. En ella, se determina el procedimiento a seguir para el cobro y compensación que señalan el Convenio Colectivo y el Acuerdo Marco.

En sesión ordinaria del Pleno de fecha 6 de junio de 2022 se puso de manifiesto el desarrollo de actuaciones de control a través del Plan Anual de Control Financiero de 2022 sobre la comprobación de gratificaciones y horas extraordinarias del ejercicio 2020-2021.

A fecha 5 de octubre de 2022 se remitió informe provisional sobre el particular al órgano gestor en los términos de la Resolución de 30 de julio de 2015, poniéndose en evidencia las deficiencias en la tramitación de las mismas.

Transcurrido el plazo de 15 días hábiles para efectuar las alegaciones que se considerase convenientes y no habiéndose recibido ninguna, se emite informe definitivo con el detalle que se establece a continuación.

TERCERO. CONTROL FINANCIERO EN MATERIA DE GASTOS: análisis de horas extraordinarias

TIPO: CONTROL PERMANENTE PLANIFICABLE DE GASTOS DE PERSONAL					
MATERIA: Comprobación de horas extraordinarias de enero 2020		Verificación de requisito			Observaciones
		Conforme	No conforme	No procede	
Ref. Legislativa	Descripción de la actuación objeto de control permanente				
Art. 213 y 220 del TRLRHL, Art. 4. b) RD 128/2018 y artículo 29 y ss del RD 424/2017	Verificación de tramitación administrativa				
Ref. Legislativa	Actuaciones a realizar				
SERVICIO: POLICIA LOCAL, COMUNICACIÓN, CENTRO MAYORES					



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
INTERVENCIÓN

Expediente: DAIMIEL2022/12539

INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO

1	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario		X		Falta autorización previa
2		Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	X			
3		Informe del negociado de personal	X			
4		Informe de consignación presupuestaria	X			
5		Informe de intervención	X			
6		Acuerdo por JGL	X			Acuerdo JGL de fecha 6/7/2020
SERVICIO: FESTEJOS, BIBLIOTECA, PERSONAL, PARQUE MOVIL, LIMPIEZA VIARIA, INFANCIA, CULTURA, INTERVENCION						
1	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario	x			
2		Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	x			
3		Informe del negociado de personal	X			
4		Informe de consignación presupuestaria	X			
5		Informe de intervención	x			



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
INTERVENCIÓN

Expediente: DAIMIEL2022/12539

INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO

6		Acuerdo por JGL	X			Acuerdo JGL de fecha 6/7/2020
SERVICIO: GUARDERIA RURAL						
1	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario				Falta la firma de la concejalía responsable. En algunos no se usa el modelo homologado
2		Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario				
3		Informe del negociado de personal	X			
4		Informe de consignación presupuestaria	X			
5		Informe de intervención	X			
6			Acuerdo por JGL	X		

TIPO: CONTROL PERMANENTE PLANIFICABLE DE GASTOS DE PERSONAL	MATERIA: Comprobación de horas extraordinarias de mayo 2020	Verificación de requisito			Observaciones
		Conforme	No conforme	No procede	
Ref. Legislativa	Descripción de la actuación objeto de control permanente				



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
INTERVENCIÓN

Expediente: DAIMIEL2022/12539

INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO

	Art. 213 y 220 del TRLRHL, Art. 4. b) RD 128/2018 y artículo 29 y ss del RD 424/2017	Verificación de tramitación administrativa				
	Ref. Legislativa	Actuaciones a realizar				
SERVICIO: POLICIA LOCAL, GUARDERIA RURAL						
1	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario		X		Falta autorización previa. En algunos no se uso modelo homologados
2		Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	X			
3		Informe del negociado de personal	X			
4		Informe de consignación presupuestaria	X			
5		Informe de intervención		X		
6		Acuerdo por JGL	X			Acuerdo JGL de fecha 28/9/2020
SERVICIO: CEMENTERIO, PERSONAL						
1	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario	X			
2		Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	X			

**INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO**AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
INTERVENCIÓN

3		Informe del negociado de personal	x			
4		Informe de consignación presupuestaria	x			
5		Informe de intervención		x		
6		Acuerdo por JGL	x			Acuerdo JGL de fecha 28/9/2020
SERVICIO: VIGILANTE CENTRO TRANSEUNTES						
1		Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario		X		Falta firma del concejal responsable
2	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	x			
3		Informe del negociado de personal	x			
4		Informe de consignación presupuestaria	x			
5		Informe de intervención		x		
6		Acuerdo por JGL	x			Acuerdo JGL de fecha 28/9/2020

TIPO: CONTROL PERMANENTE PLANIFICABLE DE GASTOS DE PERSONAL	Verificación de requisito			Observaciones
MATERIA: Comprobación de horas extraordinarias de agosto 2020	Conforme	No conforme	No procede	



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
INTERVENCIÓN

Expediente: DAIMIEL2022/12539

INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO

	Ref. Legislativa	Descripción de la actuación objeto de control permanente				
	Art. 213 y 220 del TRLRHL, Art. 4. b) RD 128/2018 y artículo 29 y ss del RD 424/2017	Verificación de tramitación administrativa				
	Ref. Legislativa	Actuaciones a realizar				
SERVICIO: POLICIA LOCAL, PARQUE MOVIL, MERCADILLO, PERSONAL, PARTICIPACION CIUDADANA, CULTURA, CEMENTERIO, INFANCIA, OBRAS						
1	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario	X			
2		Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	X			
3		Informe del negociado de personal	x			
4		Informe de consignación presupuestaria	x			
5		Informe de intervención	x			
6		Acuerdo por JGL			x	
SERVICIO: GUARDERIA RURAL						
1	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario			X	No existe autorización previa. No se usa modelo homologados



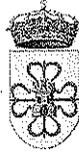
AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
INTERVENCIÓN

Expediente: DAIMIEL2022/12539

INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO

2	Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario		X		
3	Informe del negociado de personal	x			
4	Informe de consignación presupuestaria	x			
5	Informe de intervención	x			
6	Acuerdo por JGL		x		No se incluye en el expediente

TIPO: CONTROL PERMANENTE PLANIFICABLE DE GASTOS DE PERSONAL		Verificación de requisito			Observaciones
MATERIA: Comprobación de horas extraordinarias de septiembre 2020		Conforme	No conforme	No procede	
	Descripción de la actuación objeto de control permanente				
	Ref. Legislativa Art. 213 y 220 del TRLRHL, Art. 4. b) RD 128/2018 y artículo 29 y ss del RD 424/2017				
	Verificación de tramitación administrativa				
	Ref. Legislativa Actuaciones a realizar				
SERVICIO: CEMENTERIO, PARQUE MOVIL, LIMPIEZA VIARIA, MERCADILLO, VIGILANTE ALOJAMIENTO TRANSEUNTES					
1	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario	X		



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
INTERVENCIÓN

Expediente: DAIMIEL2022/12539

INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO

2		Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	X			
3		Informe del negociado de personal	X			
4		Informe de consignación presupuestaria	X			
5		Informe de intervención	X			
6		Acuerdo por JGL		X		No se incluye en el expediente
SERVICIO: GUARDERIA RURAL						
1		Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario		X		No existe autorización previa. No se usa modelo homologados
2	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario		X		
3		Informe del negociado de personal	X			
4		Informe de consignación presupuestaria	X			
5		Informe de intervención	X			
6		Acuerdo por JGL		X		No se incluye en el expediente
SERVICIO: POLICIA						



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
INTERVENCIÓN

Expediente: DAIMIEL2022/12539

INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO

1		Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario		x		No existe autorización previa. No se usa modelo homologados
2	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	X			
3		Informe del negociado de personal	x			
4		Informe de consignación presupuestaria	x			
5		Informe de intervención	x			
6		Acuerdo por JGL		x		No se incluye en el expediente

TIPO: CONTROL PERMANENTE PLANIFICABLE DE GASTOS DE PERSONAL					
MATERIA: Comprobación de horas extraordinarias de enero 2021			Verificación de requisito		Observaciones
			Conforme	No conforme	
Ref. Legislativa	Descripción de la actuación objeto de control permanente				
Art. 213 y 220 del TRLRHL, Art. 4. b) RD 128/2018 y artículo 29 y ss del RD 424/2017	Verificación de tramitación administrativa				
Ref. Legislativa	Actuaciones a realizar				
SERVICIO: POLICIA LOCAL					



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
INTERVENCIÓN

Expediente: DAIMIEL2022/12539

INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO

1	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario		X		Falta la firma de la concejalía responsable. En algunos no se usa el modelo homologado
2		Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	X			
3		Informe del negociado de personal	X			
4		Informe de consignación presupuestaria	X			
5		Informe de intervención	X			
6		Acuerdo por JGL		x		
SERVICIO: PARQUE MOVIL						
1	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario		x		No se usan los modelos homologados
2		Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario		x		
3		Informe del negociado de personal	x			
4		Informe de consignación presupuestaria	x			
5		Informe de	x			

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.



INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO

		intervención				
6		Acuerdo por JGL		x		No se incluye en el expediente
SERVICIOS: PERSONAL, TESORERIA Y SECRETARIA						
1	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario	X			
2		Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	X			
3		Informe del negociado de personal	X			
4		Informe de consignación presupuestaria	X			
5		Informe de intervención	X			
6		Acuerdo por JGL			x	
SERVICIO: FESTEJOS Y LIMPIEZA VIARIA						
1	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario		x		Falta la firma de la concejalía responsable.
2		Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	X			
3		Informe del negociado de personal	X			
4		Informe de consignación presupuestaria	X			



INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO

**AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
INTERVENCIÓN**

5		Informe de intervención	X			
6		Acuerdo por JGL		x		No se incluye en el expediente
SERVICIO: INTERVENCION						
1		Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario		x		No tiene carácter previo, pero existe informe de urgencia de la concejalía delegada.
2	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	X			
3		Informe del negociado de personal	X			
4		Informe de consignación presupuestaria	X			
5		Informe de intervención	X			
6		Acuerdo por JGL			x	

TIPO: CONTROL PERMANENTE PLANIFICABLE DE GASTOS DE PERSONAL		Verificación de requisito			Observaciones
MATERIA: Comprobación de horas extraordinarias de mayo 2021		Conforme	No conforme	No procede	
Ref. Legislativa	Descripción de la actuación objeto de control permanente				

**INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO**AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
INTERVENCIÓN

	Art. 213 y 220 del TRLRHL, Art. 4. b) RD 128/2018 y artículo 29 y ss del RD 424/2017	Verificación de tramitación administrativa				
	Ref. Legislativa	Actuaciones a realizar				
SERVICIO: POLICIA LOCAL						
1		Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario		X		Falta la firma de la concejalía responsable. En algunos no se usa el modelo homologado
2	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	X			
3		Informe del negociado de personal	X			
4		Informe de consignación presupuestaria		X		
5		Informe de intervención	X			
6		Acuerdo por JGL	X			Acuerdo JGL de 2/8/2021
SERVICIO: TURISMO, PERSONAL, PARQUE MOVIL Y FESTEJOS						
1	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario		X		Falta la firma de la concejalía responsable o responsable del servicio

**INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO**AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
INTERVENCIÓN

2		Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	X			
3		Informe del negociado de personal	X			
4		Informe de consignación presupuestaria		X		
5		Informe de intervención	X			
6		Acuerdo por JGL	X			Acuerdo JGL de 2/8/2021
SERVICIO: SECRETARIA, RENTAS, PATRIMONIO, TURISMO Y MUSEO						
1		Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario	X			
2	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	X			
3		Informe del negociado de personal	X			
4		Informe de consignación presupuestaria		X		
5		Informe de intervención	X			
6		Acuerdo por JGL	X			Acuerdo JGL de 2/8/2021
SERVICIO: CULTURA, SERVICIOS MULTIPLES, RADIO						



INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO

**AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
INTERVENCIÓN**

1	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario		X		No existe autorización previa, pero si informe justificativo de urgencia.
2		Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	X			
3		Informe del negociado de personal	X			
4		Informe de consignación presupuestaria		X		
5		Informe de intervención	X			
6		Acuerdo por JGL	X			Acuerdo JGL de 2/8/2021

TIPO: CONTROL PERMANENTE PLANIFICABLE DE GASTOS DE PERSONAL		Verificación de requisito			Observaciones
MATERIA: Comprobación de horas extraordinarias de agosto 2021		Conforme	No conforme	No procede	
Ref. Legislativa	Descripción de la actuación objeto de control permanente				
Art. 213 y 220 del TRLRHL, Art. 4. b) RD 128/2018 y artículo 29 y ss del RD 424/2017	Verificación de tramitación administrativa				
Ref. Legislativa	Actuaciones a realizar				
SERVICIO: POLICIA LOCAL, PARQUE MOVIL, FESTEJOS, CENTRO DE MAYORES, LIMPIEZA VIARIA, JARDINES Y MUSEO					

**INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO**AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
INTERVENCIÓN

1	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario	X			
2		Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	X			
3		Informe del negociado de personal	X			
4		Informe de consignación presupuestaria			X	
5		Informe de intervención	X			
6		Acuerdo por JGL			x	No se incluye en el expediente
SERVICIO: CULTURA, PERSONAL, REGISTRO						
1	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario			X	Falta la firma de la concejalía responsable o responsable del servicio
2		Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	X			
3		Informe del negociado de personal	X			
4		Informe de consignación presupuestaria			X	
5		Informe de intervención	X			
6		Acuerdo por JGL			x	No se



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
INTERVENCIÓN

Expediente: DAIMIEL2022/12539

INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO

						incluye en el expediente
--	--	--	--	--	--	--------------------------

TIPO: CONTROL PERMANENTE PLANIFICABLE DE GASTOS DE PERSONAL		Verificación de requisito			Observaciones
MATERIA: Comprobación de horas extraordinarias de septiembre 2021		Conforme	No conforme	No procede	
Ref. Legislativa	Descripción de la actuación objeto de control permanente				
Art. 213 y 220 del TRLRHL, Art. 4. b) RD 128/2018 y artículo 29 y ss del RD 424/2017	Verificación de tramitación administrativa				
Ref. Legislativa	Actuaciones a realizar				
SERVICIO: POLICIA LOCAL, FESTEJOS, PERSONAL, PARQUE MOVIL, LIMPIEZA VIARIA, CULTURA, TURISMO, PARTICIPACION CIUDADANA, PATRIMONIO, MUSEO					
1	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario	X		
2		Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	X		
3		Informe del negociado de personal	X		
4		Informe de consignación presupuestaria		X	
5		Informe de intervención	X		



AYUNTAMIENTO DE DAMIEL
INTERVENCIÓN

Expediente: DAMIEL2022/12539

INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO

6		Acuerdo por JGL	X			Acuerdo JGL de fecha 31/1/2022
SERVICIO: COMUNICACIÓN						
1	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario		X		Falta la firma del responsable del servicio
2		Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	X			
3		Informe del negociado de personal	X			
4		Informe de consignación presupuestaria		X		
5		Informe de intervención	x			
6		Acuerdo por JGL	X			Acuerdo JGL de fecha 31/1/2022
SERVICIO: TRIBUTOS						
1	Instrucción horas extraordinarias (Acuerdo JGL de 30-9-2019)	Autorización previa para la realización de servicios de carácter extraordinario		x		No se han usado modelo homologados
2		Informe del responsable del servicio tras la realización del trabajo de carácter extraordinario	X			
3		Informe del negociado de personal	X			
4		Informe de consignación presupuestaria		X		



INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO

5	Informe de intervención	x			
6	Acuerdo por JGL	X			Acuerdo JGL de fecha 31/1/2022

TIPO: CONTROL PERMANENTE PLANIFICABLE DE GASTOS DE PERSONAL				Observaciones:	
MATERIA: Comprobación fecha abono horas extraordinarias				Observaciones: fecha horas satisfechas en nomina	
		Verificación de requisito			
		Conforme	No conforme	No procede	
1	Art. 19 Convenio Laboral y art. 15 Acuerdo Marco	ene-20		x	jul-20
		may-20		x	sep-20
		ago-20		x	nov-20
		sep-20	x		nov-20
		ene-21		x	abr-21
		may-21		x	ago-21
		ago-21		x	dic-21
		sep-21		x	ene-21

CUARTO. CONCLUSIONES.

En CONCLUSIÓN:

- 1 Se puede apreciar que servicios tales como guardería rural no disponen de autorización previa para el ejercicio de horas extraordinarias. Además, se constata que no tramitan mediante los modelos homologados la aprobación por parte del responsable del servicio.
- 2 Otros defectos que se comprueban en los expedientes se refieren a la falta de las firmas por el responsable y/o del concejal delegado del servicio. Este hecho ocurre en servicios tales como cultura, parque móvil, etc.
- 3 Por último, se aprecia en los expedientes la falta de los acuerdos de Junta de Gobierno Local en los meses de agosto, septiembre de 2020, enero y agosto de 2021. Si bien, se ha podido comprobar en las actas que dichos acuerdos fueron adoptados.
- 4 No se cumplen las fechas de aprobación del abono/compensación de las horas extraordinarias, debiendo ser satisfechas como máximo al segundo mes siguiente al de la realización del servicio que las motivó tal y como indica el convenio laboral y acuerdo marco en vigor. Solo



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
INTERVENCIÓN

Expediente: DAIMIEL2022/12539

INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO

se cumplió en el mes de septiembre de 2020, que las mismas fueron incluidas en el mes de noviembre de 2020 para su abono.

QUINTO. RECOMENDACIONES.

En referencia al uso de los modelos homologados se hace necesario que se encuentren disponibles no solo en el portal del empleado, sino en el servicio de registro municipal.

El abono o compensación de las horas extraordinarias no deben aprobarse sin la firma de los responsables del servicio.

Por otra parte, deben satisfacerse como fecha límite del segundo mes siguiente al de la realización del servicio que las motivó. En consecuencia, deben tomarse medidas para agilizar el trámite.

Para terminar, es de carácter obligatorio recoger en el expediente los acuerdos adoptados sobre el asunto, tal y como indica el artículo 70 de la LPAC.

La emisión de este informe se ha realizado sin perjuicio de que con posterioridad se verifique la corrección de las deficiencias puestas de manifiesto en ejercicios futuros.

En el informe resumen se hará mención del presente análisis en los términos que se mencionan en el artículo 37 del RD 424/2017 con ocasión de la aprobación de la cuenta general y será remitido al Pleno, a través del presidente de la Corporación, y a la Intervención General de la Administración del Estado en el curso del primer cuatrimestre de cada año.

EL INTERVENTOR
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

